Universidad Finis Terrae | Oficina de Integridad y Equidad

El respeto es parte de nuestra comunidad

En nuestra Universidad promovemos espacios seguros, respetuosos y libres de acoso sexual, violencia y discriminación arbitraria

Conoce la **Ley N°21.369**



¿Qué es?

Es la ley que establece normas para prevenir y abordar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en las instituciones de educación superior.

Su propósito es contribuir a construir comunidades universitarias seguras y respetuosas.

¿Qué busca?

La Ley establece que las instituciones de educación superior deben contar con medidas para:

- **Prevenir** situaciones de acoso sexual, violencia y discriminación de género.
- **Informar y orientar** a quienes necesiten apoyo.
- **Investigar y sancionar** las situaciones que correspondan de acuerdo a la normativa institucional





¿Por qué es importante conocerla?

Porque todas las personas que forman parte de nuestra comunidad tienen derecho a desarrollarse en un espacio:

- ✓ Seguro
- ✓ Respetuoso
- ✓ Libre de acoso sexual
- ✓ Libre de violencia
- ✓ Libre de discriminación arbitraria

El respeto lo construimos entre todas y todos.

¿Vives o conoces una situación que te preocupa?

No es necesario esperar a que una situación se agrave para pedir orientación.

Si tienes dudas, necesitas apoyo o quieres conocer los canales institucionales disponibles, acércate a la **Oficina de Integridad y Equidad**.

Estamos para **orientarte y acompañarte**.

Estamos aquí para orientarte

Oficina de Integridad y Equidad

Un espacio para recibir orientación y apoyo frente a situaciones relacionadas con el acoso sexual, la violencia y la discriminación aribtraria.

Si algo te preocupa, conversemos:

oficinaintegridad@uft.cl

Edificio Amberes Sur, Piso 4